

Tegucigalpa, M. D. C., 8 de agosto del 2023

Oficio Circular N° 020-UTRC-SE-2023

**Directores (as) Departamentales de Educación
Enlaces Departamentales de Transparencia
Su Oficina.**

Asunto: Bases y lineamientos del concurso de video

Estimados funcionarios (as):

Reciban un fraterno saludo y deseándoles éxitos en sus labores diarias me dirijo a ustedes en la manera más atenta, con el propósito de remitirles los lineamientos a seguir en la organización y funcionamiento del **Concurso “Un Video por la Transparencia”** como mecanismo para la promoción de una Cultura de Transparencia de esta Secretaría de Educación.

A los Enlaces de Transparencia se les instruye hacer efecto multiplicador de dichos lineamientos a los funcionarios responsables en las Direcciones Municipales, Distritales hasta llegar a los Directores de Centros Educativos de todos los niveles educativos.

Sin otro particular, me suscribo de usted, con muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

MSc. Mary Odilia Santos

Directora de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas

📁 Archivo

Bases del Concurso

Cláusulas y Lineamientos Generales del Concurso

1. El contenido del video deberá ir relacionado específicamente con los temas siguientes: transparencia, honestidad, rendición de cuentas, anticorrupción, ética, derecho de acceso a la información y participación ciudadana, únicamente. Los videos pueden ser específicos del ambiente del centro educativo, el hogar, la comunidad, municipio, departamento y el país en general.
2. El concurso tiene como nombre oficial: ***“Un video por la Transparencia”***
3. Está abierto a todas y todos los estudiantes de los centros educativos gubernamentales a nivel nacional de los niveles de básica y media.
4. Al comienzo del video el educando debe expresar claramente: Nombre, grado, Centro Educativo, municipio y departamento; acto seguido su video.
5. El estudiante que participe debe estar debidamente inscrito en el SACE.
6. La Secretaría de Educación se reserva el derecho de resolver en forma inapelable cualquier situación no prevista en este documento. El hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y aceptación de las bases y de las modificaciones que pudiera realizar la Secretaría de Educación respecto de las mismas; quedando todos los participantes notificados de cualquier comunicado, oficio o publicación que se emita desde la página oficial del Portal de Transparencia SEDUC de la Secretaría de Educación.
7. Los videos que no cumplan con todos los requisitos no serán valoradas, quedando automáticamente fuera del concurso.
8. Los videos de los participantes durante todas las etapas del concurso quedarán en poder de la Secretaría de Educación y pasarán a integrar el patrimonio permanente de la Institución; podrán ser utilizadas en las actividades y proyectos de promoción cultural, tales como reproducción, publicación,
9. exposición y toda otra difusión que la Secretaría de Educación considere pertinente, mencionándose oportunamente el nombre del autor y el título de la obra, sin que esto suponga retribución y/o compensación económica alguna.
10. Con respecto a los participantes del concurso, cada video participante tendrá un representante debido a que los premios son de carácter individual.
11. Cada educando que participe deberá tener la autorización firmada por sus padres, tutor o representante.
12. Existirán categorías:
 - Categoría 1: Realizarán un video y competirán en entre sí, alumnos desde el PRIMER grado hasta el SEXTO grado.
 - Categoría 2: Realizarán un video y competirán en entre sí, alumnos desde el SEPTIMO grado hasta el DUO DECIMO grado.

De los ganadores:

Existirán tres primeros lugares en cada una de las dos categorías; pero sólo el primer lugar por categoría tendrá derecho a participar en la siguiente etapa.

Esto de la siguiente manera:

- En el aula de clase existirán tres primeros lugares que participarán en el concurso de su Centro Educativo y el primer lugar pasa a la siguiente etapa.
- El estudiante o estudiantes tiene que realizar un video creativo y autentico con la que participará desde la etapa de aula y sección ya que no podrá cambiar el mismo en las etapas subsiguientes en el caso de seguir avanzando. Es permitido mejorar las técnicas, del video y gestos corporales de tal forma que se mantenga la esencia original del primer video de la etapa de aula o sección.
- El Centro Educativo reconocerá a los primeros tres ganadores de cada uno de los niveles explicados antes (Mínimo con diploma) pero sólo el primer lugar de cada nivel representará a su Centro Educativo para el nivel municipal / distrital.
- En el nivel distrital también se reconocerán los tres primeros lugares de cada /distrito pero sólo el primer lugar representará a su distrito en el nivel departamental. Se le reconocerá al menos con un diploma o premio de gestión loca emitido por la dirección municipal / distrital.
- En el nivel departamental se reconocerán los tres primeros lugares de cada categoría explicado antes pero sólo el primer lugar de cada nivel representará a su Departamento al nivel nacional.
- Se le reconocerá al menos con un diploma o algún premio de gestión departamental emitido por la dirección departamental.
- A nivel nacional se reconocerá los primeros tres lugares de cada uno de las dos categorías antes mencionados.
- Se gestionara para brindar los siguientes premios a los rimeros tres lugares:
 - Primer lugar – Computadora
 - Segundo lugar – Celular
 - Tercer lugar – Tablet
 - Estos premios son a nivel de primaria y media y de igual manera se le reconocerá con un diploma emitido por la Secretaría de Educación.